Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 22 de junio de 2009, por el que se convoca el III concurso "COMBOCARTE" de creación artística on-line.

Este Rectorado, a través del Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales, convoca el III concurso COMBOCARTE, de creación artística on-line que se regirá por las siguientes bases:

Primera.- Objeto. La *Convocatoria COMBOCARTE, III Convocatoria de Creaciones On-line,* tiene como objetivo continuar con el apoyo y la promoción de la creación artística on-line no profesional generada por los miembros de la comunidad universitaria andaluza.

Segunda.- Participantes. Podrá participar toda persona perteneciente a cualquiera de las universidades públicas andaluzas y cuya vinculación a la Universidad corresponda al año 2009.

Tercera.- Requisitos de las obras.

Las piezas estarán clasificadas en los siguientes apartados:

- 1- Vídeo.
- 2- Fotografía.
- 3- Animación.
- 4- Blog.
- 5- Música.
- 6- Texto

1- Vídeo.

Formatos: MPG, MOV, WMV, FLV,

Duración máxima de 3 minutos incluyendo créditos.

2- Fotografía.

Formato JPG.

Resolución mínima 800x600 píxeles, resolución máxima 1024x768 píxeles.

3- Animación.

Formato: SWF.

Resolución mínima 800x600 píxeles, resolución máxima 1024x768 píxeles.

Duración máxima de 1 minuto incluyendo créditos.

4- Blog.

Indicar la dirección web del BLOG.

Las piezas seleccionadas deberán colocar en el blog correspondiente una referencia a su participación en COMBOCARTE.

5- Música.

Formato MP3.

Duración máxima de 3 minutos.

6- Textos.

Formato: RTF o DOC

Extensión máxima de 2.200 caracteres, incluyendo el título.

No se admitirán obras que no se ajusten estrictamente a los criterios expresados de duración, extensión, formato y resolución. En todo caso, el Vicerrectorado de Cultura se reserva el derecho de modificar los parámetros de las obras seleccionadas con objeto de optimizar su publicación en la página web. Todas las obras serán de temática libre.

Se podrán presentar hasta un máximo de 5 obras por apartado y autor (es decir, un mismo autor puede presentar 5 obras por cada uno de los 6 apartados).

Las obras deben enviarse en formato digital, y sólo en formato digital.

Todas las obras presentadas deben enviarse acompañadas con los siguientes datos:

- Autor de la obra.
- D.N.I o Pasaporte del autor de la obra.
- Correo electrónico del autor.
- -Teléfono de contacto del autor.
- Universidad pública andaluza a la que pertenece.
- Vinculación con la Universidad a la que pertenezca (alumno, becario, PAS, PDI, miembro de la Asociación de Antiquos Alumnos de la UMA).
- Facultad o Centro de la Universidad andaluza a la que pertenezca, en su caso.
- Título de la obra.
- Apartado por el que concursa.
- Breve descripción de la obra (máximo: dos líneas).
- Aceptación de las condiciones de participación

Dichas condiciones implican que el autor declara que:

- . Tiene una vinculación con la Universidad indicada en el año 2009.
- . La obra presentada es una creación original propia.
- . La obra está libre de cargas y gravámenes de cualquier tipo.
- . La obra no ha sido premiada ni publicada en ningún concurso anterior.
- . Cede los derechos de difusión y comunicación de la obra presentada a concurso a la Universidad de Málaga.

Cuarta.- Presentación: Plazo, lugar y forma.

Piazo: El plazo de envío de las obras comprenderá desde la publicación de la convocatoria hasta el 30 de diciembre de 2009 a las 14:00 horas. No se admitirá ninguna obra que llegue después de esta fecha y hora.

Lugar: Las obras se podrán enviar a través de la dirección web:

www.combocarte.com

A través del enlace "COMBOCARTE" se accede al formulario de inscripción y envío de las obras.

Forma: el formulario de inscripción incluye todos los campos de datos identificativos del autor y de la obra, así como una declaración de aceptación de las condiciones de participación.

Deben completarse todos los campos.

Se ha de completar y enviar un formulario por cada obra presentada.

Quinta.- Selección de obras.

Todas las obras presentadas en las diferentes piezas serán seleccionadas por un Comité de Selección, formado por miembros de la comunidad universitaria y/o profesionales de las artes digitales.

Las obras seleccionadas se irán colgando en la web: www.combocarte.com para su difusión.

Este Vicerrectorado se reserva el derecho de difundir las obras seleccionadas a través de la página web del Vicerrectorado de Cultura y de Umática.

Los fallos del Comité de Selección serán inapelables.

Los autores, al participar en esta convocatoria, ceden los derechos de difusión y comunicación de sus obras, así como la utilización de la documentación e imágenes generadas para fines culturales y educativos.

Sexta.- Premios y accésits.

Se reconocerán tres Premios por cada uno de los seis apartados a concurso:

Primer Premio: 600 euros Segundo Premio: 400 euros Tercer Premio: 200 euros Se podrán reconocer hasta un máximo de dos accécits por cada uno de los seis apartados.

Los premios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de I.R.P.F. Los premios y accésits podrán quedar desiertos si, a criterio del jurado, los trabajos presentados no son merecedores de los mismos.

Séptima.- Jurado. El jurado estará formado por:

La Vicerrectora de Cultura y Relaciones Institucionales o persona en quien delegue, en calidad de Presidente.

3 personas relacionadas con las disciplinas a concurso.

1 Secretario.

La resolución de la convocatoria será publicada, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente de la fecha de finalización de entrega de obras, en los Tablones de Anuncios del Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales y de los Servicios de Información de la Universidad de Málaga, así como en las páginas webs de la Universidad de Málaga www.uma.es/cultura y www.combocarte.com . El fallo del jurado será inapelable. El acta del Jurado se hará pública en un acto de entrega de premios que se anunciará previamente.

Octava.- Derechos de autor.

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad de Málaga, que adquirirá los derechos de explotación de las mismas.

Novena.- Organización.

El Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que considere que pueden contribuir a un mayor éxito del Concurso.

La organización no mantendrá correspondencia alguna con los autores de las obras presentadas a concurso, salvo en los casos en que lo estime necesario a efectos de mejorar la gestión de la convocatoria.

Décima.- Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria lleva implícita la aceptación total e incondicional por parte de los concursantes del contenido de estas bases y del fallo del jurado.

La Rectora de la Universidad de Málaga

Adelaida de la Calle Martín